

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A).-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De Octubre de 2019, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto.

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

NOMBRE CARGO PÚBLICO

<i>Marina Del Pilar Ávila Olmeda</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Héctor Israel Ceseña Mendoza</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Victor Daniel Amador Barragán</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Juan José Pon Méndez</i>	<i>Oficial Mayor</i>

Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de manejo de cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

2.2. Principales políticas contables.

A continuación, se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

a) Agrupación de cuentas.

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

b) Inversiones en valores realizables.

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y Egresos.

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las Participaciones Federales y Estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran con base a la información generada por recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
- Partidas. - acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos.- acorde con el clasificador por rubro de ingresos emitido por CONAC.

B).-NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad de recursos propios de libre disposición con los que cuenta el Ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que derivan de su operación normal y propia; además incluye recursos federales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en proceso los cuales están restringidos para el uso y destino previamente etiquetados.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
FONDOS FIJOS	\$709,768
DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO	\$247,600
SUB TOTAL FONDOS FIJOS Y DEPOSITOS	\$957,368
BANCOS DISPONIBLES	\$261,772,200
INVERSIONES MERCADO DINERO	\$648,687,278
SUBTOTAL BANCOS DISPONIBLE (1)	\$910,459,478
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$911,416,846

1) A continuación, se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS DE PROGRAMAS FEDERALES	\$217,290,191
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	\$693,169,287
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$910,459,478

Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes.-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO DE 2020
CUENTAS POR COBRAR	\$700,000
CHEQUES DEVUELTOS	\$346,747
CUENTAS POR COBRAR PARAMUNICIPALES	\$1,182,266
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL OXXO	\$169,442
GASTOS POR COMPROBAR	\$699,328
LANZACRETOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	\$642,691
CONSEJO DE URBANIZACION	\$15,637,739
ADELANTO DE COMPENSACION	\$1,080,000
OTROS DEUDORES DIVERSOS	\$212,542
TOTAL	\$ 20,670,755

Nota 5. Derechos a recibir bienes o servicios

Anticipo a contratistas por obras públicas \$11,604,186

LEONARDO ZAVALA MANCILLA	229,487.89
VICTOR MANUEL VALENZUELA MONTOYA	289,746.16
CONZA SA DE CV	292,765.38
B&D DIVISION CONSTRUCCION S DE RL DE CV	216,000.00
ARRENDADORA DE PROYECTOS ACERO SA DE CV	49,196.98
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE.C.V.	3,261,106.36
PAVIMENTOS INTERBAJA S DE RL DE CV	283,344.07
DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.	1,211,448.82
CONSTRUCTORA SAWAM SA DE CV	1,467,653.75
CIVSA CONSTRUCTORA SA DE CV	16,172.98
CONSTRUCTORA CADENA SA DE CV	1,106,223.39
IMNO SA DE CV	25,473.82
ESTRUCTURAS Y SERVICIOS CACHANILLA SC DE C DE RL DE CV	5,114.06
ASFALTOS TECNICOS DEL A BAJA SA DE CV	326,314.47
TERRACERIAS Y CAMINOS DE LA BAJA SA DE CV	72,395.13
MAC ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES S DE RL DE CV	3,083.45
GIPAAC INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	550,800.00
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA SC DE RL	229,435.63
CONSTRUCTORA FLOSAN SA DE CV	1,968,424.13
TOTAL	11'604,186.47

Nota 6. Almacenes.

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE JUNIO DE 2020</i>
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	67,660
ALUMBRADO PUBLICO	629,873
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	581,542
TOTAL	\$ 1,279,075

ACTIVO NO CIRCULANTE

Nota 7. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 30 DE JUNIO DE 2020</i>
FIDEICOMISO HSBC	(1)	33,459,054
FIDEICOMISO DSPM	(2)	51,770,463
FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO	(3)	5,000,000
TOTAL		\$90,229,517

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 9482 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS., Además del remanente pendiente de enterar, el cual se encuentra en inversiones al 30 de Junio de 2020

(2) El importe de estas cuentas corresponde al saldo de los Fideicomisos según estado de cuenta al 30 de Junio de 2020.

(3) El importe de esta cuenta corresponde al saldo del Fideicomiso según aportación inicial de fecha 30 de Junio de 2020.

Nota 8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
TERRENOS (1)	\$1,174,238,396
EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,460,345,093
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$75,092,520
AREAS VERDES	\$1,630,784,915
PANTEONES	\$257,643,748
TOTAL	\$4,598,104,672

(1) Su valor se actualiza tomando como base los importes de la tabla de valores catastrales aprobada para el Municipio de Mexicali, B.C.

Nota 9. Bienes muebles.

Los bienes muebles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$93,567,896
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,709,934
ACTIVOS BIOLOGICOS	\$670,281
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$540,353,907
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$67,883,591
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$335,703,313
TOTAL	\$1,047,888,922

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición y no se consideran para efectos de depreciación.

Nota 10. Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
SOFTWARE	\$ 42,582,153

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la Administración Municipal del XX Ayuntamiento, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo, al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

PASIVO CIRCULANTE

Nota 11. Cuentas por pagar a corto plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (1)	\$364,292,492
PROVEEDORES	\$87,599,062
CONTRATISTAS Y OBRAS PUBLICAS POR PAGAR	\$37,798
TRANSF. POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$665,761
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (2)	\$20,429,789
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO (3)	\$45,219,058
*TOTAL A CORTO PLAZO	\$518,243,960

(1)Corresponde principalmente a la provisión para el pago de Laudos Laborales.

(2)Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
FONDO DE PENSION AGENTES POLICIA	\$61,142
ISSSTECALI	\$0
FONDO MUTUALISTA	\$2,719,123
ASOCIACION MUTUALISTA	\$570,499
I.S.R. JUNIO 2020	\$14,038,520
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	\$126,108
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	\$0
CAJAS DE AHORRO (CREDIAMIGO)	\$368,447
CAJAS DE AHORRO (FIDEPOL)	\$900,524
OTRAS RETENCIONES	\$1,645,426
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$20,429,789

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
FIDEPOL 2013 (4)	\$3,911,634
CHEQUES CANCELADOS	\$5,931,007
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	\$3,590,608
EXCEDENTES CONDOMINIOS MONTEALBAN	\$2,171,148
DONATIVO DIF MUNICIPAL	\$363,649
C.E.S.P.M.	\$21,941,000
APORTACION ZOFEMAT	\$2,328,955
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$1,057,728
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$3,923,329
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$45,219,058

(4) El adeudo proviene de retenciones no enteradas principalmente durante el XX Ayuntamiento.

Nota 12. Fondos y bienes en garantía a corto plazo.

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO DE 2020
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$2,154,735
DEPÓSITOS POR REMATE DE B. INMUEBLES	\$870,227
DEPÓSITOS POR CONVENIO	\$1,030,000
POSTURA EN REMATE DE BIENES	\$ 51,500
DEPOSITO POR CONVENIO DE OBRA	\$247,071
TOTAL	\$ 4,353,533

Nota 13. Otros pasivos a corto plazo.

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO DE 2020
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	6,127,459
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	378,762
INGRESOS POR RECUPERAR	263,477
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	121,666
TOTAL	\$ 6,891,364

PASIVO NO CIRCULANTE

Nota 14. Documentos por pagar a largo plazo.

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

CONCEPTO	CONVENIO 1	CONVENIO 2	TOTAL
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS XXI AYUNTAMIENTO			23'203,142
- PAGOS EFECTUADOS XXI AYUNTAMIENTO			88'695,068
-PAGOS EFECTUADOS XXIII AYUNTAMIENTO			1,127,200
TOTAL ADEUDO ISSSTECALI			\$ 492,236,211

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$492'236,211, proviene de omisiones del entero de retenciones y de aportaciones del XX Ayuntamiento de Mexicali.

Tanto el XXI, XXII y XXIII Ayuntamiento de Mexicali, han venido enterando de manera oportuna el pago de las cuotas retenidas, así como de las aportaciones y demás conceptos al (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

Nota 15. Deuda Pública

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO DE 2020
BANOBAS CRÉDITO 9482	\$ 666,806,936
BANOBAS CRÉDITO 11036	279,583,739
TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$ 946,390,675

- a) Línea de Crédito 9482 con BANOBAS de los cuales se ejercieron \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIIE + 1.68%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 28.5 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIIE + 1.58%

Se tiene contratado un “Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o instrumento financiero de cobertura del riesgo de intereses, que limita el posible incremento de la tasa de interés variable o seguro de tasa.”

- b) Línea de Crédito 11036 con BANOBRAS por \$401,453,574 ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIIE + 2.16%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 18.8 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIIE +1.96%

Nota 16. Contingencias y compromisos

- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, contra quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con ACTINVER, S.A. por un presunto manejo irregular por un monto de \$ 189,004,382
- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal según consta en resolución números 500-40-00-0902-2013-855, así como en liquidación de crédito fiscal de fecha 27 de marzo de 2015, por la cantidad de \$ 220,437,697.66, con motivo de las omisiones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, multas y recargos, correspondientes al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 al 31 de enero de 2013. importe determinado en base a la auditoria número PVM4200001/13, Al respecto, la Administración Municipal interpuso demanda de nulidad, siendo con fecha 23 de mayo de 2016, que se decretó en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.
- Con fecha 30 de mayo de 2017 le fue notificada al XX Ayuntamiento, liquidación de parte de la Autoridad Fiscal determinándose un crédito fiscal por monto de \$150,951,469.62 lo anterior como resultado de la orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015. Con fecha 12 julio de 2017, se interpuso demanda de nulidad por parte del XXII Ayuntamiento.

Actualmente El juicio se encuentra en proceso de cierre de instrucción y su posterior remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia

Administrativa para la resolución correspondiente, según acuerdo de fecha 2 de mayo de 2019 de la Segunda Sala Regional de Noroeste I, del Tribunal

- Sobre el litigio existente, relacionado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. (PASA), se informa por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, con fecha 19 de febrero de 2018, se dieron por admitidas las pruebas ofrecidas.

Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo cual, es de considerarse que el pasivo contingente no es cuantificable a la fecha.

II.- Notas al Estado de Actividades.

Nota 17.- Ingresos y Otros beneficios

Corresponde a los Ingresos acumulados por rubro de ingresos, obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020.

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
IMPUESTOS	622,180,906
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,086,774
DERECHOS	161,749,529
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19,928,317
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	60,218,088
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,552,799,764
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,249,145
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2'420,212,523

Nota 18.- Gastos y Otras Pérdidas

Corresponde a los Gastos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, por rubro de Gasto.

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,441,135,658
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	80,047,933
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	43'355,362
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	770,758
INVERSION PUBLICA	89,074,064
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,654,383,775

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 19.- A continuación, se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- a) Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 765,828,747 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
- b) Durante el ejercicio 2020 no se recibieron donaciones de terrenos, las cuales se derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

IV.- Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Nota 20.- A continuación, se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

CONCEPTO	2019	2020
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	\$406,592,076	\$910,459,478
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	\$669,768	\$709,768
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON	\$40,000	\$247,600
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$407,301,844	\$911,416,846

C). - NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 21. Cuentas de Orden

21.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 30 de Junio de 2020.

CONCEPTO	SALDO
-----------------	--------------

IMPUESTO PREDIAL	\$630,698,326
MULTAS MUNICIPALES	\$76,184,839
MULTAS FEDERALES	\$85,794,341
FOMENTO DEPORTIVO	\$94,604,794
ADEUDO ZOFEMAT	\$19,577,582
MULTAS DE TRANSITO	\$104,220,858
TOTAL	\$1,011,081,040

21.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 92,132,874
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	7,861,068
PRIV. MISION SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
CENTRO CIVICO DE SAN FELIPE	3,840,493
VISTA DEL MAR	7,534,287
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
MODIF. VENTANA DEL MAR	90,472,716
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
TOTAL	\$ 1,251,941,738

21.3 Avals y garantías.

CONCEPTO	SALDO
GARANTIA CREDITO DIRECTO CUMM	\$ 24,991,296
TOTAL	\$ 24,991,296

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

21.4 Otros saldos a revelar.

CONCEPTO	SALDO
RECUPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (1)	\$ 5,792,059
REGULARIZACION DE BIENES INMUEBLES (2)	658,525,986
VÍAS PÚBLICAS (3)	16,704,443,175
INVERSIONES NO RECUPERADAS (4)	1,000,000
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2019 NO RECIBIDAS (5)	150,855,653
TOTAL	\$ 17,520,616,873

1).- Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999.

2).- Bienes Inmuebles irregulares y por asignación.

3).- Corresponde a derechos de vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

4).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

5).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2019 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado.